

**EVALUACIÓN CUALITATIVA ANUAL
PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
(POAIV) 2025**



FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación

Subsecretaría de Despacho – Calidad Educativa
Subsecretaría de Despacho – Cobertura Educativa
Subsecretaría de Despacho – Administrativa
Área Inspección y Vigilancia
Área Planeación y Financiera

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FLORENCIA
30 DE DICIEMBRE 2025

UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC Y DEL ESTADO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL (TODOS)

El avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el 2025, fue del 86% representado en **107 Visitas con 126 actividades**; dichas acciones fueron coordinadas entre las diferentes áreas que conforman la ETC y las instituciones educativas, logrando con ello la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.

Así mismo, desde el área de Inspección y Vigilancia, durante la vigencia 2025, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes a las instituciones educativas oficiales y no oficiales en las respectivas visitas planeadas por parte del equipo de profesionales asignados al área. De igual manera se realizó una correcta depuración y actualización de los procedimientos correspondientes al macroproceso F; lo anterior para facilitar los trámites a los respectivos usuarios y/o ciudadanos.

La Secretaría de Educación Municipal a través de la oficina de Inspección y Vigilancia, dio trámite a las respectivas denuncias presentadas referentes a irregularidades en la prestación del servicio educativo, generando cierres de programas y de establecimientos que no contaban con su respectiva licencia.

1. Gestión de las tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC ha priorizado resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

1. Deserción escolar

De acuerdo al reporte Deserción Intraanual con corte del 24 de noviembre 2024 vs septiembre 2025 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, registra para la ETC Florencia una deserción 1707 entre establecimientos oficiales y no oficiales; los cuales, se ubican de la siguiente manera:

ITEM	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	TOTAL
1	BAJA VICTORIA	13
2	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	50
3	INSITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	19
4	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA	110
5	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	99
6	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR	75
7	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	70
8	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI	69
9	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	87
10	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALITRE	11
11	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	69
12	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUSTISTA LA SALLE	39
13	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI	45
14	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	76
15	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE	75
16	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	86
17	INSTITUCION EDUCATIVA LOS PINOS	23
18	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	57
19	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO	49
20	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BAJO CALDAS	30
21	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD	51
22	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA JERUSALEM	24
23	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO	17
24	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA HERMOSA 2	16
25	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES	44
26	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	108
27	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	48
28	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTANDER	22
29	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA	62
30	SAN ANTONIO DE ATENAS	28
	Total general	1572

Fuente: Reporte Intraanual de Deserción Escolar -corte noviembre 2024 a Septiembre 2025.

ITEM	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES	TOTAL
1	ABECE DE LA ESCUCHA	2
2	CENT EDUC PERSONITAS	6
3	CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN INTEGRAL HUELLITAS	2
4	CHILDRENS SCHOOL	1
5	CHIQUITINES CREATIVOS	3
6	COLEGIO CRISTIANO MARANATA	9
7	COLEGIO CRISTIANO SHALOM	7
8	COMFACA	11
9	CORP EDUC AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	13
10	DOMINGO SAVIO	9
11	GIMNASIO CAMPESTRE DE FLORENCIA	2
12	HAPPY KIDS SCHOOL	2
13	IMPERIAL EAGLES BILINGUAL SCHOOL	5
14	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ISAACS	7
15	INSTITUCION EDUCATIVA REAL CAMPESTRE SCHOOL	3
16	INSTITUTO PEDAGÓGICO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	12
17	INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO	3
18	JARD INF SUEÑOS Y AVENTURAS	3
19	JARDIN INFANTIL WORLD KIDS	1
20	LICEO LOS ANGELES DE FLORENCIA	8
21	LICEO PEDAGÓGICO ESCUELA LÚDICA MONTESSORI	1
22	LICEO SUPERIOR PRIMERAS LUCES	10
23	LION INTERNATIONAL SCHOOL	2
24	MAGIC WORLD SCHOOL	2
25	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	4
26	SKY KID S SCHOOL	7
	Total general	135

Fuente: Reporte Intraanual de Deserción Escolar -corte noviembre 2024 a Septiembre 2025.

De acuerdo con las tablas anteriores, podemos afirmar que la deserción escolar, en comparación con el año anterior, mantiene una brecha similar. No obstante, la tendencia a nivel nacional sigue siendo alta, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los gobiernos nacional y municipal, así como por los establecimientos educativos, los cuales han implementado diversas estrategias para mitigar esta problemática.

Los principales factores externos que influyen en la Deserción Escolar encontramos los más representativos como:

1. Poco gusto por el estudio.
2. Cambio de Residencia.
3. Desempleo de Padres o Acudientes.
4. Desplazamiento Forzado.
5. Cambio de País.
6. Drogadicción.
7. Presencia de Grupos Armados

La ETC Florencia, al ser el municipio receptor de población estudiantil proveniente de los demás municipios del departamento, presenta una población escolar flotante, situación que incide directamente en el incremento del porcentaje de deserción escolar. Este fenómeno se evidencia con mayor incidencia en los niveles de básica primaria con 38%, básica secundaria con 53% y media con 8% y educación complementaria con 1%, tal como se representa en la siguiente tabla con totales por grado:

ITEM	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	99	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INT	PFC1	TOTAL
1	CE BAJA VICTORIA				1	2	1	2	7								13
2	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA			1	3	5	3	10	12	4	8	2	2				50
3	INSITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN							2	4	3	3	2	5				19
4	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO BUI NAIMA			4	2	1	4	5	11	26	20	16	10	11			110
5	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	10		6	5	4	1	1	6	20	11	10	11	14			99
6	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR	10		8	9	3	10	3	14	7	3	3	2	3			75
7	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE			2	4	3	4	9	5	14	9	8	3	9			70
8	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDA DELA SIGLO XXI	6		4	7	3	6		5	8	12	5	8	5			69
9	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	8	1	5	2	6	5	4	2	9	22	8	11	4			87
10	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALITRE				1	1			1	3	1	1	1	2			11
11	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE EUJECER GAITAN			1	8	3	4	1	3	15	7	9	14	4			69
12	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUSTISTA LA SALLE	2			1	1		3		7	8	6	7	4			39
13	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI			1		1		4	1	13	5	3	8	9			45
14	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA			9	5	2	4	1	4	18	12	9	11	1			76
15	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE	11		6	1	1	1	2	4	20	15	7	6	1			75
16	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	9		1	4	1	5	4	4	24	11	9	9	5			86
17	INSTITUCION EDUCATIVA LOS PINOS		1	3	2	2	1	3	1	4	1	3	2				23
18	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR				3	4	2	1	2	3	7	7	8	8	8	4	57
19	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO		1		2	1	1	4	1	7	14	8	5	5			49
20	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BAJO CALDAS			1	1		1	2	6	8	3	3	3	2			30
21	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD			4	4	2	6	9	24	2							51
22	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA JERUSALEM	3	1		2	1	2			2	9	2	1	1			24
23	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO				1	2			1	3	3	2	4	1			17
24	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA HERMOSA 2				1	2	2	4	2	3		2					16
25	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES			1	5		6	3	5	4	3	7	6	4			44
26	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS			2	6		2	1	23	16	22	15	9	12			108
27	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL				3		1	2		4	10	7	10	11			48
28	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTANDER				1				3	6	2	2	4	4			22
29	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA		1	3	2	23	1	3	3	7	8	8	3				62
30	SAN ANTONIO DE ATENAS				7	4	1	5	5	1	2		3				28
	TOTAL	56	7	64	86	76	75	81	155	269	230	169	165	127	8	4	1572

Fuente: Reporte Intraanual de Deserción Escolar -corte noviembre 2024 a Septiembre 2025.

Desde la Secretaría de Educación Municipal y el área de Cobertura, de acuerdo con el cuadro anterior, se implementaron diversas estrategias, entre las cuales se destacan la ampliación de modelos flexibles, como los programas de aceleración del aprendizaje y caminos

alternativos en educación secundaria, aplicados en los diferentes establecimientos educativos.

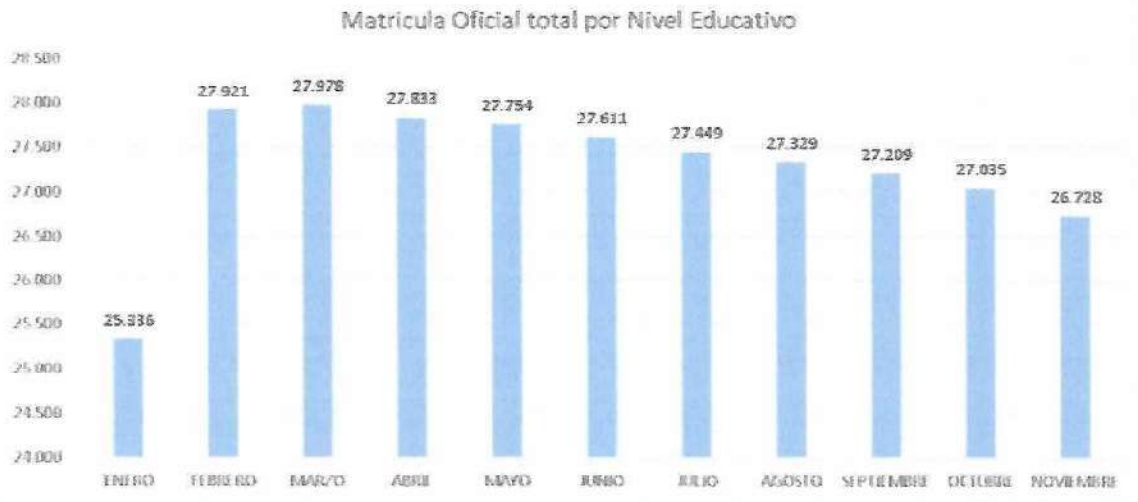
Asimismo, desde el área de Cobertura, por medio de comunicaciones vía correo electrónico, se solicitó a los respectivos rectores de cada establecimiento educativo que informaran las acciones que han implementado para mitigar la deserción escolar. Entre las estrategias más representativas se encuentran:

1. Fortalecimiento de atención psicosocial.
2. Implementación de Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) con énfasis en problemáticas locales, lo que permite a los estudiantes vincular su proceso formativo con la realidad de su entorno.
3. Consolidación de Centro de Interés.

Para lograr un impacto sostenible en la reducción de la deserción escolar y en el fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto, es indispensable que estas acciones se articulen con políticas que mejoren la calidad de la enseñanza, fortalezcan el vínculo entre la escuela y la comunidad, y aborden las causas estructurales que generan la vulnerabilidad de los estudiantes.

En desarrollo de los principales indicadores del sector evaluados para proyectar las acciones del ente territorial para 2025, incluida la estructuración del POAIV, se basaron en las tasas de cobertura y en el seguimiento mensual de la matrícula por nivel educativo, por lo tanto, nuestro análisis se centrará en evaluar el comportamiento de los registros de matrícula en SIMAT. A continuación, se presenta el comportamiento de la matrícula oficial con corte a 30 de noviembre.

MATRÍCULA POR NIVEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PREESCOLAR	1.672	2.041	2.106	2.116	2.125	2.129	2.128	2.127	2.116	2.106	2.083
PRIMARIA	11.245	12.506	12.554	12.507	12.589	12.456	12.445	12.388	12.350	12.282	12.149
SECUNDARIA	9.268	9.590	9.515	9.431	9.370	9.294	9.182	9.148	9.046	8.974	8.842
MEDIA	3.044	3.032	3.019	2.983	2.977	2.952	2.928	2.914	2.899	2.885	2.868
CICLO COMPLEMENTARIO	73	87	87	87	87	87	88	89	91	91	91
CICLO I	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	4
CICLO II	-	17	18	18	17	17	17	16	20	22	22
CICLO III	8	160	169	175	174	176	179	179	198	195	195
CICLO IV	8	227	238	241	234	237	229	227	234	221	225
CICLO V	18	261	272	275	261	263	162	24	3	6	6
CICLO VI	-	-	-	-	-	-	36	217	247	248	243
TOTAL GENERAL	25.336	27.921	27.978	27.833	27.754	27.611	27.449	27.329	27.209	27.035	26.728



Fuente: Anexo 6A corte 30 de noviembre 2025

La Secretaría de Educación Municipal de Florencia de acuerdo a las necesidades que presenta la población atendida y las dinámicas del contexto, realiza un proceso de focalización en conjunto con los establecimientos educativos que son garantes de la ejecución de cada uno de los programas, así las cosas se han venido implementando las siguientes estrategias de permanencia escolar así:

ESTRATEGIAS	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
PAE	2.247	12.870	1808	1.705	18.630
TRANSPORTE ESCOLAR	63	751	319	48	1.181
RESIDENCIAS ESCOLAR	0	65	184	63	312
KIT ESCOLAR	50	827	355	51	1.283
SEGURO ESTUDIANTIL 100%	2.083	12.175	9.262	3.117	26.637
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIAS	523	1564	728	91	2.906

Fuente: Anexo 13A corte noviembre 2025

2. Establecimientos en categoría D según resultados pruebas SABER 11 (CALIDAD)

Desde la Oficina de Calidad Educativa se han desarrollado asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de evaluación y mejora continua, brindando acompañamiento a los establecimientos educativos en el análisis e interpretación de los resultados de las Pruebas Saber 11°, así como en la implementación de las pruebas Quiero Ser, Quiero Saber – EXA del Ministerio de Educación Nacional, lo que ha contribuido de

manera significativa al mejoramiento de la clasificación de los planteles para la vigencia 2025; en este sentido, el análisis de los resultados de clasificación correspondientes a las evaluaciones de los años 2024 y 2025 evidencian una tendencia positiva en el desempeño institucional, reflejada en la disminución de establecimientos ubicados en la clasificación D, el incremento en la clasificación A y la estabilidad de la clasificación A+, mientras que la clasificación C, que concentra el mayor porcentaje de planteles en 2025, se consolida como un foco prioritario de intervención, a partir del cual se han formulado planes de mejora basados en el análisis de datos, con el fin de fortalecer la calidad educativa mediante estrategias pertinentes y contextualizadas, promover la transición hacia clasificaciones superiores y mantener los resultados favorables alcanzados en los niveles más altos.

Así mismo en la vigencia 2025, la Oficina de Calidad Educativa de Florencia realizó visitas de seguimiento a los establecimientos educativos urbanos y rurales, con el fin de acompañar a las comunidades educativas en la revisión y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la educación inicial, los procesos de articulación educativa y la convivencia escolar. Estas visitas también permitieron apoyar el desarrollo de estrategias orientadas a la formación integral de docentes y estudiantes, así como la creación y puesta en marcha de los Centros de Interés, contando con el acompañamiento del grupo de tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje FI 3.0.

3. Establecer la capacidad instalada de los EE para la prestación del servicio

A través de visita del comité de infraestructura a los establecimientos educativos oficiales y No oficiales, se hace la medición de la infraestructura física del establecimiento, dando cumplimiento el artículo 2.3.2.1.2 Licencia de funcionamiento (número máximo de estudiantes) Decreto 1075 del 2015, conforme la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 3ª Actualización.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron las siguientes para la verificación de la capacidad instalada:



Se pudo determinar en cada visita de infraestructura, la capacidad instalada de los establecimientos visitados, se levantó acta y se compartió a los establecimientos para que tengan conocimiento.

- ❖ Acta de infraestructura al Gimnasio americano de fecha 10-04-2025,
- ❖ Acta de Visita de Infraestructura Institución Educativa Jorge Isaacs de fecha 25-09-2024,
- ❖ Acta de visita de Infraestructura Colegio Cristiano Maranata de fecha 01-01-2025,
- ❖ Acta de visita de Infraestructura Centro Educativo Personitas de fecha 25-04-2025,
- ❖ Acta de visita de Infraestructura Politécnico Nacional de Artes y oficios PONA O de fecha 25-09-2025,
- ❖ Acta de visita de Infraestructura Real Campestre de fecha 31-05-2025,
- ❖ Acta de visita de Infraestructura Institución educativa los pinos de fecha 17-02-2025.

1. ETC FLORENCIA

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, que tiene como meta la universalización de la educación inicial, la Entidad Territorial Certificada Florencia, avanzó en la identificación y acondicionamiento de Instituciones Educativas para brindar la atención educativa a niñas y niños de cuatro (4) años, del grado Jardín, y tres (3) años, grado pre jardín; lo anterior, con el fin de disminuir la brecha de atención a niños y niñas en edad escolar, que no están siendo atendidos en ningún servicio educativo.

Durante la vigencia 2025, esta Entidad Territorial, logró la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.

N.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUEVOS CUPOS	GRADO	DOCENTES NOMBRADAS	DOCENTES REDISTRIBUIDAS	AULAS ACONDICIONADAS
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI	100				
	SEDE PRINCIPAL	60	-1	3		3
	EL TRIUNFO	20	-1	1		1
	PABLO NERUDA	20	-1	1		1
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	40				
	SEDE PRINCIPAL	40	-1 y -2	2		2
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	60				
	NORMAL SUPERIOR	60	-1	3		3
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	40				
	SEDE SAN JUAN BOSCO	40	-1	2		2
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL S	40				
	SEDE PUEBLO NUEVO	40	-1	0	2	2
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO	60				
	SEDE EL PORTAL	20	-1	1		1
	CIUDAD DE MEXICO - PALMERAS	20	-1	1		1
	SEDE CORONEL GUTIERREZ	20	-1	1		1
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SAL	40				
	SEDE LA VEGA	40	-1	2		2
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS	40				
	SEDE PRINCIPAL	40	-1	2	1	2
	TOTAL	420		19	3	21

Gráfico: Oferta cupos jardín y pre jardín. Fuente: Elaboración propia - Simat corte Marzo de 2025

Con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas en las aulas del nivel preescolar, se realizó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, logrando incorporar pasantes del técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, para que realicen su etapa productiva en las instituciones educativas que abrieron los nuevos grados, y de esta manera, bilateralmente se fortalecen los procesos pedagógicos dirigidos a los niños y las niñas.

La entidad territorial, ha brindado asistencia técnica a las instituciones educativas, a través de talleres dirigidos a docentes y directivos docentes, con el fin de que se implementen los referentes técnicos de atención integral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1411 de 2022, con el fin de favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.

Vale la pena señalar que los niños y las niñas del nivel preescolar son beneficiarios de las diferentes estrategias de acogida, bienestar y permanencia que la Entidad Territorial Certificada implementa en los establecimientos educativos, con el fin de que los niños y las niñas permanezcan y continúen su trayectoria educativa completa, tales como el Programa de Alimentación Escolar PAE, Transporte Escolar, Programa de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en convenio con la Caja de Compensación Familiar COMFACA, y la

Estrategia de Educación Inicial Rural Dispersa, que funciona actualmente en cinco establecimientos educativos rurales del municipio.



Finalmente, es importante señalar que con el fin de continuar avanzando con la ampliación de cobertura en el nivel preescolar, se proyectaron 340 nuevos cupos para la vigencia 2026, para lo cual, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Identificación de la necesidad del servicio educativo
- Identificación de infraestructuras aptas para la atención de niños y niñas del nivel preescolar
- Creación de dos (2) nuevas sedes educativas
- Provisión de planta docente necesaria para la atención de los niños y las niñas
- Proyección de recursos para dotación de mobiliario, dotación pedagógica, menaje de cocina.
- Articulación interinstitucional y con la comunidad de los sectores donde se ampliará la cobertura

PROYECCIÓN CUPOS NUEVOS PREESCOLAR GRADOS JARDÍN Y PRE JARDÍN 2026		
N.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMPLIACIÓN CUPOS
1	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	100
2	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA	180
3	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	20
4	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTANDER	20
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN	20
	TOTAL	340

Gráfico proyección de cupos grados pre jardín y jardín 2026. Fuente de elaboración: Propia

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:
Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

En el desarrollo de la actividad priorizada se concluye que la implementación de estrategias de resignificación del tiempo escolar presenta avances diferenciados según la naturaleza, modalidad y población atendida por los establecimientos educativos. Se evidencian instituciones que cumplen con las condiciones normativas para la Jornada Única y desarrollan procesos de formación integral articulados a Centros de Interés y al acompañamiento del Programa PTA/FI 3.0. Así mismo, se identifican establecimientos que optan por la Jornada Escolar Complementaria como alternativa para ampliar las oportunidades formativas. No obstante, para la modalidad de educación de jóvenes y adultos en jornada sabatina, la actividad no es aplicable conforme a la normativa vigente.

Durante las visitas realizadas en el marco del POAIV 2025, se observó que algunos establecimientos educativos cuentan con las condiciones necesarias para la resignificación del tiempo escolar, implementando la Jornada Única y garantizando los requisitos establecidos en la normativa vigente. En otros casos, se desarrollan estrategias de Jornada Escolar Complementaria con apoyo interinstitucional. Sin embargo, se identifican establecimientos que no han incorporado estas estrategias en su PEI o que, por su modalidad de atención (educación de jóvenes y adultos en jornada sabatina o carácter privado), no son susceptibles de implementar dichas estrategias. Adicionalmente, se presentaron limitaciones logísticas y de orden público que impidieron la realización de algunas asistencias técnicas.

Se desarrolló un proceso de formación integral orientado a fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes en los establecimientos educativos, a través de capacitaciones en metodologías activas que permitieron reflexionar y mejorar el uso pedagógico y eficiente del tiempo escolar. Estas acciones tuvieron como objetivo apoyar a los docentes en la transformación de sus prácticas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo experiencias educativas más dinámicas y significativas para los estudiantes. Este proceso se complementa con jornadas de formación mediante talleres prácticos sobre didácticas flexibles y estrategias para la gestión del tiempo en el aula, promoviendo enfoques innovadores y centrados en las necesidades e intereses de los estudiantes.

De igual manera, se realizó un acompañamiento in situ a los establecimientos educativos por parte de los Tutores del Programa Todos a Aprender (PTA Fi 3.0), quienes brindaron apoyo directo a las comunidades educativas durante la implementación de las estrategias pedagógicas. Este acompañamiento permite hacer seguimiento cercano a las acciones desarrolladas, valorar su impacto en los procesos educativos y ofrecer retroalimentación oportuna para fortalecer y ajustar las prácticas docentes, en el marco de la estrategia CRECE y la implementación de los Centros de Interés. Estas actividades se orientaron al fortalecimiento de los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la coherencia, pertinencia y calidad de los procesos formativos tanto de docentes como de estudiantes en los establecimientos educativos focalizados.

Adicionalmente, se impulsó la creación y consolidación de más de 60 centros de interés enfocados en el desarrollo de habilidades específicas en áreas como tecnología, medio ambiente, emprendimiento, recreación, cultura y deporte, entre otras. Estos espacios ampliaron las oportunidades de aprendizaje, promovieron la participación activa de los estudiantes y fortalecieron su autonomía, permitiéndoles explorar sus intereses, potenciar sus talentos y tomar decisiones informadas sobre su proceso formativo.

Adicionalmente, se priorizó la articulación de actividades extracurriculares —tales como deportes, arte, ciencia y otras expresiones formativas— con el currículo regular, integrándose de manera estratégica a los planes de estudio. Esta articulación permitió enriquecer la experiencia educativa, potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y ampliar el impacto de la estrategia en los establecimientos educativos focalizados, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al aprovechamiento efectivo del tiempo escolar.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Conforme a los cronogramas impartidos por el Ministerio de Educación Nacional referentes a los tiempos de cargue en el aplicativo EVI, el equipo de profesionales de la Oficina de Inspección y Vigilancia realizaron las respectivas verificaciones a la información reportada por parte de las instituciones educativas no oficiales, con el fin de emitir los respectivos actos administrativos correspondiente a las tarifas de los costos educativos de la vigencia 2025.

Revisada la plataforma de autoevaluación y Reporte Financiero de Establecimientos Privados PBM, se pudo constatar que se expedieron 64 actos administrativos correspondientes a costos educativos para año lectivo 2025 de acuerdo a la jornada de cada establecimiento educativo, queriendo ello decir que se dio cumplimiento por parte de la ETC Florencia en lo relacionado a la respectiva revisión de la información reportada en la plataforma EVI.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el 2025?

ÁREA	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	45 visitas 45 actividades	31 visitas (14 actividades reprogramadas para la vigencia 2026)	69%
PLANEACIÓN Y FINANCIERA	8 visitas (16 actividades)	8 visitas (16 actividades)	100%
COBERTURA EDUCATIVA	12 visitas (12 actividades)	12 visitas (12 actividades)	100%
ADMINISTRATIVA	26 visitas (26 actividades)	26 visitas (26 actividades)	100%
CALIDAD EDUCATIVA	20 visitas (27 actividades)	18 Visitas (27 actividades)	90%
EDUCACIÓN INICIAL	14 visitas (14 actividades)	12 visitas (12 actividades)	86%
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES	125 visitas (159 actividades)	107 Visitas (126 actividades)	86 %

Fuente propia

❖ INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

El balance global del cumplimiento de las actividades programadas en el POAIV 2025 por parte del área de Inspección y Vigilancia ha mostrado un desarrollo normal, teniendo en cuenta que la planta de personal asignada al área es de tan solo tres profesionales. Los

porcentajes de visitas realizadas en comparación con lo proyectado son satisfactorios, ya que se encuentra entre el 65% y el 90%. Es importante mencionar que las actividades no realizadas, se han reprogramado para la vigencia 2026.

❖ PLANEACIÓN Y FINANCIERA

La oficina de Planeación y Financiera llevó a cabo 8 de las 8 visitas programadas para esta vigencia, con el objetivo de dar seguimiento a la vigencia fiscal 2024 y, en el momento de la visita, también a la vigencia 2025. Durante estas visitas se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Revisión de la documentación y de los compromisos establecidos en la visita anterior.
- ❖ Análisis de la ejecución de ingresos y gastos de la Institución Educativa.
- ❖ Evaluación del estado de utilización de los recursos asignados para 2024.
- ❖ Valoración de la gestión administrativa y financiera de la Institución Educativa, entre otros temas.

❖ COBERTURA EDUCATIVA

El área de Cobertura alcanzó un cumplimiento del 100% en las auditorías de matrícula definidas en el POAIV 2025. El proceso incluyó la verificación de registros en el SIMAT y el cotejo documental en las Instituciones Educativas; tras los hallazgos, se entregaron los informes de descargos con sus respectivas evidencias de ajuste y se suscribieron planes de acción para la mitigación y seguimiento de los mismos.

❖ ADMINISTRATIVA

Desde la oficina Administrativa se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas, consistentes en 26 visitas a las instituciones educativas, en concordancia con la programación establecida y los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal.

Estas visitas se realizaron con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, evaluar la adecuada utilización del recurso humano y dar respuesta oportuna a las necesidades detectadas en cada institución.

❖ CALIDAD EDUCATIVA

En el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) – vigencia 2025, la Oficina de Calidad Educativa programó acciones de asistencia técnica orientadas al

fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos de los establecimientos educativos, alineadas con los objetivos del sector y las funciones de inspección y vigilancia.

Para su ejecución, se programaron 20 visitas con 46 actividades, de las cuales a la fecha se realizaron 18 visitas, alcanzando un avance del 90 %. Durante estas visitas se dio cumplimiento a las actividades previstas, evidenciando un nivel de ejecución satisfactorio conforme a la planificación institucional.

Las asistencias técnicas desarrolladas han permitido brindar orientación oportuna, fortalecer la apropiación de la normatividad vigente y realizar seguimiento a los compromisos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio educativo. Este avance refleja el compromiso de la Oficina de Calidad Educativa con el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025.

❖ EDUCACIÓN INICIAL

Para la vigencia 2025, en control de la Educación Inicial, se programaron 14 establecimientos educativos, con el mismo número de actividades, de las cuales se lograron realizar a satisfacción 12, lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 86%. No fue posible acompañar a dos (2) establecimientos educativos in situ, por temas de orden público, por lo cual, se han remitido retroalimentaciones de información vía correo electrónico.

La situación encontrada relevante y generalizada en los establecimientos educativos acompañados durante la vigencia 2025, consistió en que, al revisar los Proyectos Educativos Institucionales, en los aspectos curriculares del nivel preescolar, están orientados por Decreto 2247 de 1997, a través de desarrollos curriculares de tipo lúdico-pedagógico, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo humano y áreas del conocimiento:

En vista de lo encontrado, se socializó el Decreto 1411 de 2022, que regula la prestación del servicio de la educación inicial en nuestro país. Se realizó sensibilización respecto a la necesidad de ajustar la propuesta curricular, implementando los referentes técnicos de la educación inicial: Bases Curriculares de la educación inicial, el arte, la exploración del medio, la literatura, el juego, la valoración y el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, así como el sentido de la educación inicial.

Adicional, durante las visitas se realizó sensibilización respecto a la ampliación progresiva de la educación inicial, encontrando que los establecimientos educativos han realizado esfuerzos significativos para la apertura del grado jardín, en el sector urbano y en el área rural, se logró sensibilizar respecto a las aulas multigrado del ciclo II, referidas en el Anexo I de la circular 025 de junio del 2024, identificando nuevas formas de organización de la oferta en el nivel preescolar.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Gestión Directiva, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el 2025?

Desde el área de Cobertura, se llevaron a cabo todas las actividades programadas y establecidas en el POAIV 2025. Se realizaron las doce auditorías en las instituciones educativas, de acuerdo con el cronograma inicial, quedando al 100% la ejecución de la vigencia 2025.

En cuanto al área de Inspección y Vigilancia, el cumplimiento proyectado se vio afectado por catorce instituciones que no recibieron las visitas programadas, debido a compromisos del representante legal, de igual manera por actividades propias de la Secretaría de Educación que se cruzaron con las actividades programadas. Lo anterior teniendo en cuenta que el equipo de profesionales asciende a la suma de tres personas, siendo la última en llegar hasta el mes de octubre de 2025. Por lo anterior, todas las actividades no ejecutadas por las razones expuestas serán reprogramadas para la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que se realizó un 69% de las actividades programadas, se puede decir que estas acciones generan resultados significativos. Lo más relevante para el área tiene como logro principal asegurar la prestación del servicio educativo dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, garantizando así la calidad y el acceso equitativo a la educación. Se verifica que todas las instituciones, tanto públicas como privadas, operen de acuerdo con las leyes y reglamentos educativos vigentes, como la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), evitando la operación ilegal de establecimientos.

Además del control, la función de inspección proporciona orientación y asesoramiento a las autoridades educativas y a los directivos institucionales para resolver problemáticas y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estas acciones generan resultados significativos, como el avance en la capacidad instalada de las instituciones educativas y el incremento de la información disponible sobre cada una de ellas en la oficina de IVC. Además, lo más relevante para el área es poder identificar las instituciones que presentan inconvenientes con los requisitos de licencia de funcionamiento, una actividad que nunca antes se había realizado. Se espera contar con un informe que valide el cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio educativo.



Desde la Gestión Financiera, el área de Planeación y Financiera realizó visitas técnicas a las ocho (8) Instituciones Educativas priorizadas con el fin de evaluar la administración de los Fondos de Servicios Educativos (FSE). Si bien se constató una sólida apropiación conceptual y operativa por parte del equipo directivo (Rector, Tesorero y Contador), se establecieron los siguientes requerimientos de mejora:

Rigor Normativo: Es imperativo fortalecer la aplicación del marco legal vigente en los procesos de contratación y ejecución de recursos.

Alineación Presupuestal: Garantizar que la ejecución financiera guarde estricta coherencia con Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Institucional, asegurando la eficiencia en el gasto.

Desde el área de Calidad Educativa se alcanzó un cumplimiento del 90 % en el eje de calidad y pertinencia de los establecimientos educativos focalizados, evidenciando un avance significativo en las acciones programadas. No obstante, no fue posible realizar el proceso de visita o asistencia técnica a los establecimientos educativos Remolino Alto Orteguzza y Baja Victoria, debido a situaciones de orden público y a las dificultades en las vías de acceso, factores ajenos a la planeación institucional.

Durante el desarrollo de las actividades proyectadas, se logró sensibilizar a los directivos docentes sobre la importancia de la actualización permanente de los documentos institucionales de carácter legal, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia (MC), resaltando su relevancia como herramientas fundamentales para el fortalecimiento de la gestión escolar y la mejora continua. En este sentido, los establecimientos adquirieron el compromiso de remitir las versiones actualizadas de dichos documentos dentro de los entregables correspondientes a la vigencia 2025, con fecha límite al finalizar el mes de febrero.

En el marco de las asistencias técnicas, se identificó que una de las actividades que presenta mayores dificultades y retrasos es la adecuada formulación de los Planes Operativos Anuales, especialmente en lo relacionado con su articulación y coherencia con el Plan de Mejoramiento Institucional. Esta situación evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento y orientación técnica, con el fin de garantizar una planeación estratégica más efectiva, alineada con las metas institucionales y enfocadas en el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.



7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el 2025?

Durante la vigencia 2025, la oficina de Inspección y Vigilancia, realizó intervención sobre denuncia no formal realizada ante la Secretaría de Educación en la cual se alertó acerca de la existencia de establecimiento educativo sin licencia, en el cual se estaba prestando el servicios de educación básica primaria, para lo cual los funcionarios de la oficina de Inspección y Vigilancia realizaron visita a dicho establecimiento los días 8 y 12 agosto de 2025, en la cual se constató que efectivamente se estaba prestando dicho servicio sin la aprobación por parte de la ETC, Florencia, se observó que las instalaciones físicas, aunque adecuadas en lo básico, carecían de soporte documental que evidencie la existencia de una planta docente registrada, un Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado o la incorporación del establecimiento en el Sistema de Información de Educación Privada DUE, EVI, SIMAT y tampoco cuenta con aprobación de los niveles de escolaridad, costos educativos y demás documentos habilitantes para la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior se expidió la resolución 01271 del 5 de noviembre de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE DEL DENOMINADO ESTABLECIMIENTO LICEO EULER IDENTIFICADO CON NIT 901798791 - 0.”**. Acto administrativo debidamente notificado y ejecutoriado a través de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Florencia Caquetá.



8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el 2025 y fueron los esperados?

La Secretaria de Educación de Florencia, a través de las áreas de Inspección Vigilancia y Planeación y Financiera, con el fin de promover y fortalecer la rendición de cuentas de los directivos docentes crearon unas orientaciones para la Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales como herramienta de trabajo que les permita comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas en cada nivel de gestión para el mejoramiento de la educación y por ende la calidad del servicio educativo.

A través de la Resolución No. 20250023 emitida el 20 de enero de 2025 se estableció el cronograma y la guía para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Florencia, de esta manera la ETC dando cumplimiento a la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, realizó el respectivo seguimiento a las IE encontrando que todas cumplieron con la obligación de rendir cuentas en los cuatro niveles de gestión directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad; a través de las visitas programadas por la oficina de planeación y financiera se revisó cada uno de los informes y soportes presentados por los rectores y directores rurales realizando la respectiva retroalimentación.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

Se han llevado a cabo verificaciones y se han implementado planes de mejora, los cuales están siendo monitoreados por el área correspondiente para asegurar su estricto cumplimiento. Además, se ha notificado a los responsables sobre las implicaciones de no atender la presentación de dichos planes de mejora y las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

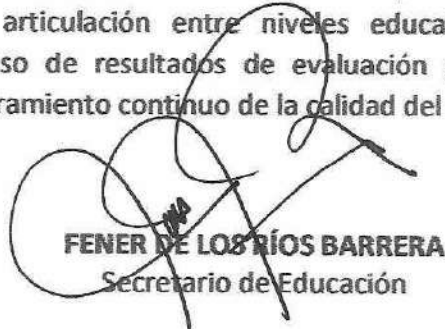
Así mismo, se han realizado acciones para verificar el cumplimiento de todos los requisitos de funcionamiento de las instituciones educativas del municipio. Para ello, se está creando una base de datos que permitirá notificar a las partes interesadas sobre estos

incumplimientos, así como enviar las correcciones necesarias junto con los plazos establecidos por la entidad para su cumplimiento.


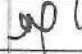

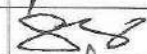

Desde la oficina de Inspección y Vigilancia mediante el cierre de establecimientos sin licencia, se ha podido garantizar la protección de derechos fundamentales, siendo esta una medida de control y regulación que busca, precisamente, proteger y garantizar una educación de calidad y segura a más de 80 niños y niñas, los cuales hoy se encuentran ubicados en establecimientos educativos con oferta legal. Esto se puede catalogar como un logro positivo en la vigencia 2025.

Desde la competencia y Acompañamiento de la oficina de calidad educativa, el acompañamiento y revisión con observaciones para ajustes de los documentos PEI, SIEE y Manual de Convivencia; actualización de la propuesta pedagógica y curricular del nivel preescolar conforme al Decreto 1411 de 2022; fortalecimiento de los procesos de valoración y seguimiento del desarrollo de niños y niñas; revisión y socialización del SIEE; formación y asistencia técnica en convivencia escolar, articulación entre niveles e inclusión educativa; análisis de resultados de pruebas Saber 11° y Quiero Ser, Quiero Saber; orientación para la formulación de planes de mejoramiento y una mayor organización documental y de trabajo en equipo en los establecimientos educativos.

Mejor coherencia normativa de los documentos institucionales; fortalecimiento de la gestión académica y pedagógica en educación inicial; mejora en los procesos de evaluación y seguimiento; mayor articulación entre niveles educativos; avances en inclusión, convivencia escolar y uso de resultados de evaluación para la toma de decisiones; fortalecimiento del mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo.



FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación

Digító	Sandra Milena Cuéllar Losada	Cargo	Profesional Universitario-Planeación y Financiera	Firma	
Revisó	Margaret Meard Murcia Murcia	Cargo	Subsecretaría de Despacho-Administrativa	Firma	
Revisó	Johann Oswaldo Rincón Sánchez	Cargo	Subsecretario de Despacho-Calidad Educativa	Firma	
Revisó	Hernán Mauricio Zapata Trujillo	Cargo	Subsecretario de Despacho-Cobertura Educativa	Firma	
Revisó	Sergio Andrés Ortega Hincapié	Cargo	Asesor- Planeación y Financiera	Firma	
Revisó	Jaime Andrés Vargas Rojas	Cargo	PU- Líder de Inspección y Vigilancia	Firma	